



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración.

Acuerdo E/JGA/3/2012

Extinción de la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea.

Acuerdo Específico E/JGA/3/2012 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que extingue la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 41 fracciones XIII, XIII Bis y XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración establecer las comisiones que estime convenientes para el adecuado funcionamiento del Tribunal, señalando su objeto, fines, duración e integración, así como nombrar y remover a los titulares de dichas comisiones;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración.

Acuerdo E/JGA/3/2012

Extinción de la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea.

Quinto.- Que mediante Acuerdo E/JGA/1/2011, de doce de enero de dos mil once, modificado mediante su similar E/JGA/28/2011 dictado en sesión de uno de septiembre de dos mil once, la Junta de Gobierno y Administración aprobó la creación de la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea, en lo sucesivo la Comisión, con una vigencia del trece de enero de dos mil once al treinta y uno de enero de dos mil doce;

Sexto.- Que la Comisión quedó integrada por el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro como Presidente de la misma; el Ingeniero Gerardo Velázquez Martínez, Director General del Sistema de Justicia en Línea, como Administrador del Proyecto Sistema de Justicia en Línea, y los Licenciados Genaro Antonio Jiménez Montúfar, Secretario Técnico Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración, y Francisco Alonso Castillo Martínez, Director General de Informática del Tribunal, como vocales;

Séptimo.- Que el objeto de la Comisión es realizar las acciones necesarias para el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea y, en especial, para garantizar la estabilidad del Subsistema de Juicio en Línea, cuya operación inició el siete de agosto de dos mil once, a fin de contar con los mecanismos que permitan a los justiciables un acceso total a la justicia que brinda este Tribunal, como lo dispone el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Octavo.- Que el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, en sesión de cuatro de enero de dos mil doce designó como integrante de la Junta de Gobierno y Administración al Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, razón por la cual dicho Órgano Colegiado de Gobierno estima necesario extinguir la Comisión.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 41 fracciones I, XIII, XIII Bis, XVI, XXII y XXXV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y; 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración ha tenido a bien emitir el siguiente:



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración.

Acuerdo E/JGA/3/2012

Extinción de la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea.

ACUERDO

Artículo 1.- Se extingue, con efectos a partir del diecinueve de enero de dos mil doce, la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea, creada mediante Acuerdo E/JGA/1/2011, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de doce de enero de dos mil once y modificado por dicho Órgano Colegiado mediante diverso Acuerdo E/JGA/28/2011 en sesión del uno de septiembre de dos mil once.

Artículo 2.- La Secretaría Técnica Ejecutiva, por conducto de la Secretaría Operativa de Administración y las Direcciones Generales de Planeación Estratégica, Informática y del Sistema de Justicia en Línea, esta última como Administradora del Proyecto, continuarán con la ejecución de las acciones relativas al desarrollo y funcionamiento del Sistema de Justicia en Línea y en especial, a la estabilización del Subsistema de Juicio en Línea que se encuentra en operación, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las atribuciones que tienen conferidas en el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 3.- Se designa al Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, para efecto de coordinar y supervisar los trabajos que se realicen de conformidad con lo previsto en el artículo anterior.

Artículo 4.- Sin perjuicio de lo establecido en el presente Acuerdo, los responsables designados para la administración y supervisión de los servicios objeto del contrato número TFJFA-SOA-DGRMSG-048/2010, celebrado el veintiséis de abril de dos mil diez entre este Tribunal y las empresas Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C, y Datavisión, S.C., continuarán en el ejercicio de su encargo hasta la conclusión de dicho contrato y durante la vigencia del periodo de garantía.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración.

Acuerdo E/JGA/3/2012

Extinción de la Comisión para la Implementación y Puesta en Operación del Sistema de Justicia en Línea.

Artículo 5.- Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, así como a los Titulares de la Secretaría Técnica Ejecutiva, la Secretaría Operativa de Administración y de las Direcciones Generales de Planeación Estratégica, de Informática y del Sistema de Justicia en Línea, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Dictado en sesión de diecinueve de enero de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.